



Chapela, 25 de febrero de 2010

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Muy señores nuestros:

PESCANOVA, S.A. ("**Pescanova**" o la "**Sociedad**") de conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, por medio de la presente, comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

En la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Pescanova celebrada en primera convocatoria en el día de hoy, se aprobaron por unanimidad todas las propuestas del Consejo de Administración contenidas en el orden del día de la convocatoria remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 25 de enero de 2010.

En particular:

- (a) Se aprobó la emisión de bonos canjeables y/o convertibles en acciones de Pescanova, S.A. por un importe total de 110.000.000 euros, de 50.000 euros de valor nominal cada uno, con vencimiento a 5 años y con un interés fijo anual del 6,75%, con exclusión del derecho de suscripción preferente. Asimismo, se acordó la constitución de un sindicato de titulares de bonos y se aprobó el contenido de su reglamento, designándose a su vez a BNP Paribas Securities Services, actuando a través de su sucursal en España, como comisario provisional. Adicionalmente, con el objeto de atender las solicitudes de conversión de los bonos canjeables y/o convertibles, se acordó aumentar el capital social, en una o varias veces, en la cuantía necesaria para atender las referidas solicitudes de conversión hasta un máximo previsto inicialmente de 23.554.602 euros, delegándose las facultades para la ejecución.
- (b) Se ratificó el nombramiento de ICS Holding Limited como consejero designado por cooptación.

Atentamente,

Fdo.: Alfredo López Uroz
Dirección Administración